

entivo que los inmigrantes han abandonado a Veracruz y San Juan del Olivo, y que se ha apoderado de estos papeles la fuerza armada. Al general Gómez, catalán por ciento, ha cabido la gloria de mandarlas. Estas noticias han recibido telegráficamente por la vía de Inglaterra, y se espera que en la llegada del correo de América para conocer todos los pormenores. Es como decir a Vd. que la satisfacción que en el Congreso ha sido inmena. España revive y se levanta con gloria en América y en Europa, esto no puede negarlo nadie, y al ministro O'Donnell le cabe la dicha de prestar su atención a la enmienda de su partido.

Los hombres de negocios y los Bons mandaban cariñamente con la noticia de haber arribado a Gibraltar la escuadra inglesa del Mediterráneo. Esto les hacia tener un inmenso compimento con los Estados Unidos por parte de la Gran Bretaña, y los que recibieron las noticias la celebraron.

El día 5 fué objeto de muchas conmemoraciones el desastroso suceso ocurrido entre el Sr. Salazar y Mazarrón y el Duque de Tetuan, a propósito del apresamiento de la *Concepción* por el *Indomable*, vapor del gobierno nijeniano. Las palabras de don Lanfranco fueron severas y hasta duras, pudiendo que lanzó al señor Salazar la vez primera que revelaba en el Congreso secretos de que estaba en posesión por su cargo de oficial de la secretaría de Estado. El señor Salazar se levantó como una liebre a rechazar esta acusación y calificó de ignorancia supina de la presidente del Consejo. Estas escenas son siempre deplorables, y la latencia no solo del secretario de Estado, sino del presidente de la república, que gana poco con esta clase de pugilato. Dijo saliendo de la cámara don Leopoldo pero hoy que tener en cuenta que el capitán oposiciónista que se ha apoderado del señor Salazar ha llegado a un punto de pasión y de celo inviolables, en quien fué por noticia cuando sosteniendo celo de su situación que tan mala encuentra ahora.

El día 5 volvió al cargo el señor Salazar, leyendo un artículo de diario de Caracas, para sincerarse de las cargas que le dirigió el presidente del Consejo a propósito de lo que había dicho respecto de la duda de Venezuela.

Como lo anuncia antes de ahora, debe hallarse acordado y no tardará en llevarse a la firma de S. M. el presidente del jefe del ejército D. Zárate Casaval para el cargo de fiscal de justicia.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

1

EL LORREGO Y EL FILARIO.

(Cronacaos).

Yo no reseño la insurrección de Sicilia; pero he escrito que es de ver ayunar a nuestros hermanos desde el momento que han llegado a las horas.

Montevideo, Marzo 5 de 1862.

ANUNCIOS A CUMPLIR.

MOPAROPATKA

PARA

LOS ENFERMOS DE LA CAMPANA

Los enfermos que viven en el interior no puedan venir a trársese a esta Ciudad, pueden hacer sus consultas por escrito con todos los esclarecimientos sobre sus padecimientos, que le será contestada puntualmente, y remitidos los remedios para su curación.

Para este objeto pueden dirigirse a la Calle de Buenos Aires número 164, residencia del Médico que firma.

Dr. KORTIL

CON APROBACION DEL SUPERIOR GOBIERNO

LA UNION AMERICANA.

1861.

COMPANIA GENERAL

DE

SEGUROS MUTUOS

CONTRA

INCENDIOS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE
Ex. Sr. Ministro Dr. B. Enrique de Arrieta
VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Joaquín Vargas
VOCALES
Sr. Dr. D. Jaime Estráza, Idem
Sr. Dr. D. Ramón Villardebó, Idem
SECRETARIO
Sr. D. Carlos Criveler
PROCURADOR DE NUMERO
Sr. D. Indeslindo Canosa.

Necesidad de asegurar todos los valores muebles así como los Edificios. Esta Compañía la primera en su género formada, en esta República, cuyos estatutos, reglamento interno y el correspondiente a los Bomberos de la misma, han sido aprobados por el Consejo de Administración, con arreglo a las facultades que la Junta General le concedió, en su primera reunión celebrada el dia 19. Noviembre próximo pasado, votos competentes en esta clase de seguros establecidos en todos los puntos de Uruguay y en algunos de América, ofrece al propietario la verdadera seguridad en la inversión de su capital en el inmueble así como en valores inmobiles por una médica restitución quedando por este concepto su capital impermeable, la cual por su crédito se coloca a esa altura infalible que esta beneficia institución le asegura; siendo así una realidad el del sistema hipotecario en el inmueble, así como permanentemente el valor de los demás objetos móviles que están sujetos a la destrucción por medio del fuego, y el seguro hace infalible la existencia del valor de la fuerza y objetos que lleguen a extinguirse por este enemigo terrible.

La Compañía pone para extensivos sus seguros no solo a los valores inmobiles, sino a todo clase de bienes percibidos por el fuego, como muelles de casas, telas y enseres de industria, 6 profesiones, efectos de comercio, jéneros manufacturados y materias que se empleen en su fabricación; salvando de los riesgos de incendios estas riquezas perecedoras que dan píñola para formar y dar aumento a la riqueza pública. Es que es indispensable que el seguro se introduzca en todas las clases, siendo para muchos un deber de posición, y para todos una medida de prudente prevención.

Los Síndicos agradecen a esta Compañía no pagar dividendo anterior no ocurrir incendios, siendo así los Síndicos a su vez aseguradores y asegurados, y ellos mismos depositarlos de los fondos de las primas respectivas.

Los Estatutos y tabla de riesgos de esta Compañía, nivelan los riesgos sin gravar los intereses de unos a otros, en sus modestos dividendos, para los casos de indemnización de siniestros.

Son diversas las personas que conociendo las ventajas que ofrece la Compañía en su seguro, así como para los que desean inscribirse y recibir explicaciones pueden dirigirse a la Dirección General de la Compañía en Montevideo, calle de Misiones números 61 y 63, desde las 9 de la mañana de las 4 de la tarde.

El Director—Sr. D. JAIME B. Y BRUGUERA.

COMPANIA DE SEGUROS

MUTUOS ORIENTAL

CONTRA INCENDIOS.

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Dr. D. Florentino Castellanos.
D. Pedro Zamora.
D. Francisco de Truchas.

Exterior de la Compañía, en la calle del 25 de Mayo Núm. 10, Esta Compañía la primera en su género, "en todos las casas y propiedades contra el fuego, incendios y explosión de Gas." Conviene a todas las personas propietarias, pues la cantidad que tienen que abonar es en extremo mínima y por este modo aseguran las casas de todo siniestro que pueda acontecer. Hay ya un gran número de los propietarios más influyentes que se han suscrito: la caja depositaria de la Compañía es el Banco Comercial.

El Director—Félix de Montevideo.

Al público y al Comercio.

He oido llegar a mi noticia que varios *titulares* amigos, han propuesto ante el Comercio de esta Capital que yo estabas resuelto a abandonar no solo mi casa de negocios, sino hasta mi propia familia; incluyendo a varios competentes en particular, para desacreditarme completamente ante el público que me conoce más que a ellos, me pone en la impotencia necesidad de darse cuenta manifiestamente a Comercio y público, a fin de que conozca mi nombre y clase de negocio honorario que ejerzo en esta Capital desde que llegué a esta tierra. Valiéndome al mismo tiempo de los derechos que me otorga el orden social, que reina en este país, como en cualquier otro de los más civilizados, debo manifestar que estos individuos, son unos intrigantes intolerables ante la sociedad en que vivimos.

Si por esta publicación se hallase agraviado alguno de dichos amigos, lo manifestaré ante el público, para poder yo entonces, llamarlos ante quien corresponda, para que respondan de sus intrigas y patrañas oculta ante quien corresponda. Nicolás Velazco. f. 28—5 p.

Se Vende.

Por cuenta del concurso las existencias de la máquina calle del Cerro número 81 y Závala número 60 del fábrico Bentos José de Cunha para tratar ocurrirán en la casa de los Señores Rocca Merello calle 25 de Agosto número 50 y 52 y a la de los Señores Lermont Arboleya y Cia. número 58 en la misma calle. m. 7—5 p.

El que inscribir ha abierto estudio en la casa calle de Závala número 167. Carlos de Castro.

A bogado.

El que inscribir ha abierto estudio en la casa calle de Závala número 167. Carlos de Castro.

Emplazamiento.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda Sección, se cita, llama y emplaza a D. Justo Urriarán, para que dentro del término de veinte días comparezca por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en el Juicio promovido por D. Ramón de Cáceres, contra los padres de D. Miguel Rodríguez Orey, sobre causas en los cuales se presenta a dicha sucesión por haber fallecido su apoderado o testamento. Don Pedro Almada, bajo apercibimiento de que si no se presentare, se seguirá la causa con los estrados del Juzgado.—Montevideo, Febrero 10 de 1862.—José A. de Brito.—Escríbano de lo Civil y Testigos de la 2.ª Sección. f. 12—20 p.

Vino Jerez.

De clase desde muy regular a muy superior, de la acerola marca "Lacave" y "Echeverría" en barriletes de 1, 2 y 4 ar. y en cajones de 12 botellas cada uno.

Idem tinto añejo superior, color ojo de gallina, en cajones de la misma marca.

Idem moscatel superior, en barriles de 1 y 2 ar. de Jerez.

Idem Pajarete idem en idem de idem.

Idem Oporto idem en idem de 8. portugués.

Se venden a precios moderados en el almacén de Basilio y Martínez, calle de 25 de Agosto número 7. f. 10—30 p.

AMBOS PRODUCTOS VENIDOS DE ALEMANIA, se hallan de venta únicamente en casa del Doctor KREBS, médico homópata.

Gran caja de Ahorros sobre la deuda Española del 3 p. o diferido.

Formación de capitales.
Botes para las más.

La Compañía está autorizada de real orden en virtud de los favorables informes de corporaciones respectables

Un finanziero efectivo, depositado en caja del Estado garantizado la buena administración de la comisión.

Consejo de Administración—Exmo. Sr. CONDE DE YUMURI, ex-ministro y rendidor de reina, vice-presidente—Exmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, senador del reino—Sr. D. LEON GARCIA VILLAREAL, prior del Tribunal de Comercio de Madrid—Exmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, ex-ministro y rendidor del reino—Sr. D. MIGUEL TENORIO, jefe de Audiencia jubilado—Exmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONJAL, del Consejo de Sanidad del reino—Sr. D. MARiano CARDEERA, inspector general de primera enseñanza—Exmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGUÍ, propietario—Sr. D. ANTONIO BAQUER DE RETAMOSA, capitán—Exmo. Sr. CONDE DE RIPALPA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio—Sr. D. JOSE FALGUERAS, brigadier, diputado a Cortes y Gentil-hombre—Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atto de España, Secretario.

Delegado régio: Sr. D. MANUEL ORTIZ DE PINEDO. Director general: Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.

Sub-Dirección en Montevideo, calle de Misiones números 61 y 63. f. 5—30 p.

LA NACIONAL,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS

SOBRE LA VIDA.

Pensiones, rentas, capitales para seguir carrera, cesantías, viudez, etc.

Entre las variedades de las combinaciones de la compañía, puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso, al anuncio del asegurado

muriendo, se pierda el capital impuesto ni los beneficios correspondientes.

Consejo de Administración—Exmo. Sr. CONDE DE YUMURI, ex-ministro y rendidor de reina, vice-presidente—Exmo. Sr. DUQUE DE VERAGUA, senador del reino—Sr. D. LEON GARCIA VILLAREAL, prior del Tribunal de Comercio de Madrid—Exmo. Sr. D. ALEJANDRO OLIVAN, ex-ministro y rendidor del reino—Sr. D. MIGUEL TENORIO, jefe de Audiencia jubilado—Exmo. Sr. D. PEDRO FELIPE MONJAL, del Consejo de Sanidad del reino—Sr. D. MARiano CARDEERA, inspector general de primera enseñanza—Exmo. Sr. D. ANDRES DE ARANGUÍ, propietario—Sr. D. ANTONIO BAQUER DE RETAMOSA, capitán—Exmo. Sr. CONDE DE RIPALPA, del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio—Sr. D. JOSE FALGUERAS, brigadier, diputado a Cortes y Gentil-hombre—Sr. D. FRANCISCO COELLO Y QUESADA, autor del Atto de España, Secretario.

Delegado régio: Sr. D. MANUEL ORTIZ DE PINEDO. Director general: Sr. D. JOSE CORT Y CLAUR.

EL BANCO DE ESPAÑA.

Algunas otras Compañías de la misma clase, cobran derechos de Administración más altos que ésta.

El objeto de esta Campaña, es la formación de capitales, pensiones, rentas, etc. con que puedan los suscriptores proporcionarse una vejez deshonrada o un porvenir para los hijos.

Se admiten suscripciones desde veinte patrimonios anuales hasta las más crecidas sumas.

En la DIRECCION GENERAL, establecida en Madrid, Calle del Prado, 12, y en casa de sus representantes en las provincias, y en Ultramar, se admiten suscripciones y se dan GRATIS prospectos y cuantas explicaciones se pidan de palabra o por escrito. En Madrid tiene la Dirección agentes especiales que pasaran, con un simple aviso a las casas en que quieran inscribirse.

Sub-Dirección en Montevideo, calle de Misiones números 61 y 63. f. 5—30 p.

QUIMICERIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES NÚMERO 110.

GRANDEZA deposito de GOMAS

En este nuevo y acreditado establecimiento de artículos exclusivos para hombre anuncia a todos sus favorecedores y al público en general que acaba de sacar un surtido general de artículos de goma.

legantes Tela Utopía Blanca, Corazones de punto; idem de Alpaca, Rayas rojas, idem Seta de doce caras, idem Gambril, idem Alpaca, idem por marinero, Ponchos de Alpaca, Polainas de Cuadricos Alpaca, idem cuero marrón púas, Gorros de Alpaca, Sombreros, Sombreros & Co., idem LOZANO.

total en el surtido de 100 artículos.

total